



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por BAUTISTA
VELASQUEZ Guillermo Gustavo FAU
20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Amazonas
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.11.2022 09:55:17 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Chachapoyas, 21 de Noviembre del 2022

OFICIO N° D000339-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ

Señora:

Nancy Oclocho Minchan

Representante Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Chachapoyas.-

Asunto : Acciones realizadas para la atención de la alerta caso N° 084-2022-CTVC/BAG suscitada en la evaluación de las propuestas técnicas y económicas del PC 2023 del "Comité de Compras Amazonas 3" situado en la ciudad de Bagua grande, provincia Utcubamba, departamento Amazonas..

Referencia : a) INFORME N° D000084-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-SCT
b) OFICIO N° 112-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia b), mediante el cual nos comunica que luego de las acciones de vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana emite el CASO N° 84-2022-CTVC/BAG.

Sobre el particular, se remite a vuestro despacho el documento de la referencia a), mediante el cual la Supervisora del Comité de Compra Amazonas 3 de la Unidad Territorial de Amazonas del PNAE Qali Warma, informa de forma detallada las acciones realizadas en virtud a los puntos críticos alertados en el caso N° 084-2022-CTVC/BAG suscitada en la evaluación de las propuestas técnicas y económicas del PC 2023 del "Comité de Compras Amazonas 3" situado en la ciudad de Bagua grande, provincia Utcubamba, departamento Amazonas.

Sin otro particular, me suscribió de usted.

Atentamente,

Firma

GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por CHAVEZ
TUESTA Sandra Natali FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.11.2022 20:07:01 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Chachapoyas, 18 de Noviembre del 2022

INFORME N° D000084-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-SCT

Para : **GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta caso N° 084-2022-CTVC/BAG suscitada en la evaluación de las propuestas técnicas y económicas del PC 2023 del "Comité de Compras Amazonas 3" situado en la ciudad de Bagua grande, provincia Utcubamba, departamento Amazonas..

Referencia : a) OFICIO N° 0112-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA
b) CASO N° 084-2022-CTVC/BAG
c) PCE 2023 PRIMERA CONVOCATORIA

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 18 de noviembre de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES:

1.1. Mediante OFICIO N° 0112-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, emitido por el representante del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del sistema de veeduría a la UT de fecha 15 de noviembre de 2022, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la evaluación de las propuestas técnicas y económicas del PCE 2023 del "Comité de Compras Amazonas 4", respecto a la alerta CASO N° 084-2022-CTVC/BAG con fecha de ocurrencia el 11 de noviembre del 2022 con la ficha de veeduría V-174-2022-BAG-Q, evidenciándose los siguientes puntos críticos:

1. PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION A MIEMBRO DE COMITE DE COMPRA: Durante la veeduría se observó que los miembros no realizaron una participación activa durante el proceso de evaluación de propuestas técnicas y económicas, por tal sentido se realizó la consulta a los integrantes del comité de compras si habían sido capacitados, respondiendo 02 de ellos que si pero que no habían entendido como se realiza dicho proceso y desconocían alguna de sus funciones. Esta situación podría contravenir lo contemplado en la RDE 361-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, en el numeral 5.2.13. La/el SC del PNAEQW, de manera transversal durante todo el Proceso de Compras, tiene las siguientes funciones y actividades, inciso b) Supervisar y brindar asistencia técnica al Comité de Compra, de acuerdo a lo establecido en el presente Manual, las Bases del Proceso de Compras y demás documentos normativos aprobados por el PNAEQW. (...)



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- 2. COMITE DE COMPRA NO DESARROLLAN SUS FUNCIONES CON AUTONOMIA.** Durante el desarrollo de la veeduría, se pudo evidencia que el los integrantes del comité de compras no actuaron con total autonomía en el proceso de evaluación de propuestas técnicas y económicas, observándose que el proceso en su mayoría fue conducido por la supervisora de compras quien era la que daba indicaciones en cada momento. Esta situación podría contravenir lo contemplado en la RDE-299-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, "Protocolo para la Constitución, Conformación, Renovación, Remoción y Funcionamiento de Comités de Compra" en el punto 8.8.3, menciona: Convocar y conducir la etapa de selección de proveedoras/es, conforme a la establecida en el Manual del Proceso de Compras y las Bases del Proceso de Compras aprobadas por el PNAEQW, con la supervisión y asistencia técnica de la/dei SC.

II. BASE LEGAL:

- 2.1.** Con fecha 22 de setiembre del 2022, se publica la RDE N° D000361-2021-MIDIS/PNAEQW- DE, en la cual se resuelve la Aprobación del Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – Versión N° 08, con código de documento normativo MAN-009-PNAEQW-UGCTR, para el PCE 2023.
- 2.2.** Con fecha 09 de setiembre del 2022, se publica la RDE N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW- DE, en la cual se Aprueba el "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME - Versión N° 04, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023
- 2.3.** Con fecha 06 de octubre del 2022, se publica la RDE N° D000423-2021-MIDIS/PNAEQW- DE, en la cual se resuelve la Aprobación de las Bases estandarizadas del Proceso de Compras Electrónico 2023, Modalidad Productos, Anexos y Formato para la prestación del servicio alimentario 2023 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, Primera Convocatoria, las mismas que forman parte integrante de la presente resolución.
- 2.4.** Con fecha 27 de octubre del 2022, se publica la RDE N° D000484-2021-MIDIS/PNAEQW- DE, en la cual se resuelve la Aprobación de las Bases Integradas del Proceso de Compras Electrónico 2023, Modalidad Productos, Anexos y Formato para la prestación del servicio alimentario 2023 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, Primera Convocatoria, las mismas que forman parte integrante de la presente resolución.

III. OBJETO:

- 3.1.** Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta CASO N° 084-2022-CTVC/BAG con fecha de ocurrencia el 12 de noviembre del 2021 con la ficha de veeduría V-174-2022-BAG-Q, de los 4 puntos críticos y proceder a su resolución.

IV. ANALISIS:

- 4.1.** Según los hechos suscitados el 11 de noviembre del 2022 el comité de compras Amazonas 3 mediante ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y ADJUDICACIÓN DE POSTORES N° 004 -2022 CC AMAZONAS 3, adjudico a los postores CONSORCIO DEL NORTE (Ítem Bagua grande 2), CONSORCIO ANNY (Ítem Lonya grande) y CONSORCIO JOSAD (Ítem Bagua grande 1) quedando desierto el ítem Cajaruro; los mismos que se evaluaron de acuerdo a la RDE N° D000484-2022-MIDIS/PNAEQW-





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

DE, en la cual se resuelve la Aprobación de las Bases Integradas del Proceso de Compras Electrónico 2023, Modalidad Productos, Anexos y Formato para la prestación del servicio alimentario 2023 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, Primera Convocatoria y la RDE N° D000361-2022-MIDIS/PNAEQW- DE, en la cual se resuelve la Aprobación del Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – Versión N° 08, con código de documento normativo MAN-009-PNAEQW-UGCTR.

- 4.2. Mediante OFICIO N° 0112-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, emitido por el representante del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del sistema de veeduría a la UT de fecha 15 de noviembre de 2022, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la evaluación de las propuestas técnicas y económicas del PCE 2023 del "Comité de Compras Amazonas 3", respecto a la alerta CASO N° 084-2022-CTVC/BAG con fecha de ocurrencia el 11 de noviembre del 2022 con la ficha de veeduría V-174-2022-BAG-Q, evidenciándose los siguientes puntos críticos:

1. **PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION A MIEMBRO DE COMITE DE COMPRA:** Durante la veeduría se observó que los miembros no realizaron una participación activa durante el proceso de evaluación de propuestas técnicas y económicas, por tal sentido se realizó la consulta a los integrantes del comité de compras si habían sido capacitados, respondiendo 02 de ellos que si pero que no habían entendido como se realiza dicho proceso y desconocían alguna de sus funciones. Esta situación podría contravenir lo contemplado en la RDE 361-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, en el numeral 5.2.13. La/el SC del PNAEQW, de manera transversal durante todo el Proceso de Compras, tiene las siguientes funciones y actividades, inciso b) Supervisar y brindar asistencia técnica al Comité de Compra, de acuerdo a lo establecido en el presente Manual, las Bases del Proceso de Compras y demás documentos normativos aprobados por el PNAEQW, (...)
2. **COMITE DE COMPRA NO DESARROLLAN SUS FUNCIONES CON AUTONOMIA.** Durante el desarrollo de la veeduría, se pudo evidencia que el los integrantes del comité de compras no actuaron con total autonomía en el proceso de evaluación de propuestas técnicas y económicas, observándose que el proceso en su mayoría fue conducido por la supervisora de compras quien era la que daba indicaciones en cada momento. Esta situación podría contravenir lo contemplado en la RDE-299-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, "Protocolo para la Constitución, Conformación, Renovación, Remoción y Funcionamiento de Comités de Compra" en el punto 8.8.3, menciona: Convocar y conducir la etapa de selección de proveedoras/es, conforme a lo establecido en el Manual del Proceso de Compras y las Bases del Proceso de Compras aprobadas por el PNAEQW, con la supervisión y asistencia técnica de la/el SC.

4.3. ABSOLUCIÓN DEL PUNTO CRÍTICO 1: PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION A MIEMBRO DE COMITÉ DE COMPRA:

En el marco del proceso de compras electrónico 2023, el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - PNAEQW, dio inicio al Proceso de Compras Electrónico 2023, para ello programo y ejecuto el Taller de capacitación presencial "PROCESO DE COMPRAS 2023", dirigida a los integrantes de los Comités de Compra, el día 14 de octubre del 2022, con la finalidad de dar a conocer los lineamientos establecidos en el Manual del Proceso de Compras y Bases Integradas aprobados por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, al cual los integrantes del comité de compra Amazonas 3 asistieron en su totalidad.

Así mismo la supervisora de compras en la sesión de instalación del comité de compras informa las funciones del comité de compra, así como la normativa a la cual esta sujeto el comité por el



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

proceso de compras en cumplimiento a lo establecido en la RDE N° D000361-2021-MIDIS/PNAEQW- DE PNAEQW- DE, en la cual se resuelve la Aprobación del Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en el numeral 5.2.13. El/la SC del PNAEQW, de manera transversal durante todo el Proceso de Compras, tiene las siguientes funciones y actividades:

- a) **Convocar a las/los integrantes del Comité de Compra para el desarrollo de las sesiones presenciales o virtuales.**
- b) **Supervisar y brindar asistencia técnica al Comité de Compra, de acuerdo a lo establecido en el presente Manual, las Bases del Proceso de Compras y demás documentos normativos aprobados por el PNAEQW.** Asimismo, debe participar de manera obligatoria en todas las sesiones del Comité de Compra, debiendo constar su participación y asistencia técnica en el acta de sesión correspondiente, bajo sanción de nulidad.

4.4. ABSOLUCIÓN DEL PUNTO CRÍTICO 2: COMITÉ DE COMPRA NO DESARROLLAN SUS FUNCIONES CON AUTONOMIA

En relación al punto crítico mencionado la supervisora de compras como parte de sus funciones establecidas en los documentos normativos del PNAEQW como es el Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con la RDE N° D000361-2021-MIDIS/PNAEQW- DE PNAEQW- DE, según en el numeral 5.2.13. El/la SC del PNAEQW, de manera transversal durante todo el Proceso de Compras, tiene las siguientes funciones y actividades:

- (...)
- a) *Convocar a las/los integrantes del Comité de Compra para el desarrollo de las sesiones presenciales o virtuales.*
- b) **Supervisar y brindar asistencia técnica al Comité de Compra, de acuerdo a lo establecido en el presente Manual, las Bases del Proceso de Compras y demás documentos normativos aprobados por el PNAEQW.** Asimismo, debe participar de manera obligatoria en todas las sesiones del Comité de Compra, debiendo constar su participación y asistencia técnica en el acta de sesión correspondiente, bajo sanción de nulidad.
- c) **Apoyar en la elaboración de las actas de convocatoria, evaluación, calificación y adjudicación del Proceso de Compras a cargo del Comité de Compra;** así como, de todas las actas que contengan acuerdos adoptados por el Comité de Compra y cualquier otra documentación que el Comité de Compra requiera en el marco de su competencia. Asimismo, verifica que las actas contengan los acuerdos adoptados por el Comité de Compra y las firmas digitales o manuscritas de quienes lo suscriben.

- Los integrantes del comité de compras Amazonas 3 se reunieron una hora y media antes del inicio de la sesión de Evaluación, Calificación De Propuestas Técnicas y Económicas y Adjudicación de Postores, para cumplir a cabalidad lo establecido en el Acta N° 003-2022-CCAMAZONAS 3, Acta de Convocatoria, donde se realizaron los coordinaciones previas referentes al desarrollo de la sesión de Evaluación, Calificación de Propuestas Técnicas y Económicas y Adjudicación de Postores del PC 2023, y acordaron que la supervisora de compras



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Mg. Sandra Natalí Chávez Tuesta, brindara la asistencia técnica respectiva durante la sesión, con énfasis en la verificación de firmas, procedimiento implementado en este proceso, así como el apoyo en la elaboración del acta de convocatoria, evaluación, calificación y adjudicación del Proceso de Compras en cuanto a observaciones que se presentaran y orientaciones en cuanto a los requisitos de las bases integradas.

V. CONCLUSIONES:

5.1. El programa de Alimentación Escolar Qali Warma en el marco del PCE 2023, dio inicio al Proceso de Compras Electrónico 2023, para ello programo y ejecuto el Taller de capacitación presencial "PROCESO DE COMPRAS 2023", dirigida a los integrantes de los Comités de Compra, el día 14 de octubre del 2022, con la finalidad de dar a conocer los lineamientos establecidos en el Manual del Proceso de Compras y Bases Integradas aprobados por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en el cual todos los integrantes del comité de compra Amazonas 3 asistieron. Así mismo la supervisora de compras en la sesión de instalación del comité de compras informa las funciones del comité de compra, así como la normativa a la cual esta sujeto el comité por el proceso de compras en cumplimiento a lo establecido en la RDE N° D000361-2021-MIDIS/PNAEQW- DE PNAEQW- DE.

5.2. Se brindó la asistencia técnica al comité de compras Amazonas 3 de acuerdo a lo establecido en la RDE N° D000361-2021-MIDIS/PNAEQW- DE PNAEQW- DE, según en el numeral 5.2.13. El/la SC del PNAEQW, de manera transversal durante todo el Proceso de Compras, tiene las siguientes funciones y actividades:

- (...)
- a) *Convocar a las/los integrantes del Comité de Compra para el desarrollo de las sesiones presenciales o virtuales.*
 - b) **Supervisar y brindar asistencia técnica al Comité de Compra, de acuerdo a lo establecido en el presente Manual, las Bases del Proceso de Compras y demás documentos normativos aprobados por el PNAEQW.** Asimismo, debe participar de manera obligatoria en todas las sesiones del Comité de Compra, debiendo constar su participación y asistencia técnica en el acta de sesión correspondiente, bajo sanción de nulidad.
 - c) **Apoyar en la elaboración de las actas de convocatoria, evaluación, calificación y adjudicación del Proceso de Compras a cargo del Comité de Compra;** así como, de todas las actas que contengan acuerdos adoptados por el Comité de Compra y cualquier otra documentación que el Comité de Compra requiera en el marco de su competencia. Asimismo, verifica que las actas contengan los acuerdos adoptados por el Comité de Compra y las firmas digitales o manuscritas de quienes lo suscriben.

En ese sentido el supervisar y brindar asistencia técnica a los integrantes del comité de manera verbal sobre el uso del aplicativo SIGO, suscripción del acta, verificación de firmas digitales en línea, verificación de postores sancionados, orientar sobre lo establecido en las Bases integradas del PCE 2023, así como velar por la transparencia de todos los procesos brindando información clara, oportuna y coherente a los integrantes del comité es la función de la supervisora de compra durante todas las etapas del proceso de compras según lo establecido en los documentos normativos del PNAEQW.

VI. RECOMENDACIONES:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- 6.1. Se recomienda evaluar el presente Informe y derivar mediante Oficio al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC.
- 6.2. Se recomienda derivar el expediente, a la Coordinadora Técnica de la Unidad Territorial para conocimiento y fines.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Firma

SANDRA NATALI CHAVEZ TUESTA
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

SCT

Adjunto:

Anexo N° 01: Cartas de invitación al taller de capacitación

Anexo N° 02: Formato de asistencia al Taller de capacitación

Anexo N° 03: Acta N° 002-2022-CCAMAZONAS 3

Anexo N° 02: Se adjunta las declaraciones juradas de los integrantes del Comité de compras Amazonas 3 que participaron en la sesión de Evaluación, Calificación de Propuestas Técnicas y Económicas y Adjudicación de Postores del PC 2023, respaldando el acuerdo previo.





**PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA
COMITÉ DE COMPRA AMAZONAS 3**

ACTA N° 002 - 2022-CC - AMAZONAS 3

Acta de instalación del Comité de Compra Amazonas 3

En la ciudad de Bagua grande, distrito de Bagua grande, de la provincia de Utcubamba, región Amazonas, siendo las 15:00 horas, del día 16 de mayo del año 2022, en la Oficina de la Gerencia de Desarrollo Social- Municipalidad Provincial Utcubamba, Palacio Municipal, sito en Jr. Angamos N° 349- Bagua Grande, con la participación de las/os representantes reconocidas/os como integrantes del Comité de Compra Amazonas 3 mediante RDE N° D000206 -2022-MIDIS/PNAEQW-DE (en adelante El Comité):

El Sr. Gonzalo Carrasco Pérez con DNI 33673634, Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Utcubamba, quien ejerce la Presidencia del Comité de Compra Amazonas 3.

El Sr. José Ricardo Tuñoque Valdera con DNI 40264055, Delegado del Director de la Red de Salud de la Dirección Regional de Salud de Utcubamba.

La Sra. Yoni Maribel Fernández Segura con DNI 16490280, representante de las madres y padres de familia del nivel primario de la Institución Educativa Pública N° 16210.

El Sr. Miguel Ángel Vega Bustamante con DNI 41157134, representante de las madres y padres de familia del nivel inicial de la Institución Educativa Pública N° 203.

El Sr. José Oswaldo Bernal Chávez con DNI 27376574, Subprefecto Provincial Utcubamba

La Sra. Sandra Natali Chávez Tuesta, Supervisora de Compras del Comité de Compra Amazonas 3, participa en la presente sesión para brindar la asistencia técnica al Comité de Compra.

Se inicia la presente sesión con la finalidad de adoptar los acuerdos que correspondan a las atribuciones del Comité de Compra Amazonas 3, para lo cual los puntos de agenda son los siguientes:

1. Información de las funciones del Comité de Compra, así como de la normativa a la cual está sujeto el comité para el proceso de compras.
2. Elección de la secretaria o del secretario, de la tesorera o del tesorero y de los vocales del Comité de Compra.

Deliberación y Acuerdos:

II. Conformación y elección de la/el secretaria/o, de la/el tesorera/o y de los/as vocales del Comité de Compra:

Luego de una deliberación y habiéndose absuelto las consultas formuladas a la Unidad Territorial del PNAE Qali Warma, el Comité de Compra Amazonas 3 queda instalado de la siguiente manera:

Presidente: Sr. Gonzalo Carrasco Pérez.

Secretario: Sr. Tuñoque Valdera José Ricardo.

Tesorera: Sra. Yoni Maribel Fernández Segura.

Vocal (1): Sr. José Oswaldo Bernal Chávez.

Vocal (2): Sr. Miguel Angel Vega Bustamante.



**PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA
COMITÉ DE COMPRA AMAZONAS 3**

Sin que exista otro punto a tratar, y leída el acta por cada uno de los integrantes del Comité de Compra, se levantó la sesión, siendo las horas 16.00 horas, del mismo día, firmando los presentes en señal de conformidad.

Sr. Gonzalo Carrasco Pérez
Presidente CC Amazonas 3

Sr. José Ricardo Tullioque Valdera
Secretario CC Amazonas 3

Sra. Yoni Maribel Fernández Segura
Tesorera CC Amazonas 3

Sr. José Oswaldo Bernal Chávez
Vocal 1/ CC Amazonas 3

Sr. Miguel Ángel Vega Bustamante
Vocal 2 CC Amazonas 3

Sra. Sandra Natali Chávez Tuesta
Supervisora de Compra CC Amazonas 3

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**

FORMATO N° 06

CONTROL DE ASISTENCIA

(TALLERES Y/O EVENTOS)

NUMERO DE N° **DATOS DEL EVENTO :**

FECHA

LUGAR

TALLER DE CAPACITACIÓN PRESENCIAL "PROCESO DE COMPRAS
ELECTRÓNICO 2023" DIRIGIDO A LOS EQUIPOS TÉCNICOS E INTEGRANTES DE
LOS COMITES DE COMPRA - AMAZONAS 3

14/10/2022

TARAPOTO- SAN MARTIN

I T E M S	PARTICIPANTE			DNI ó RUC	TELEFONO CELULAR ó FIJO	CORREO ELECTRONICO @	LUGAR DE PROCEDENCIA	CARGO	CENTRO EDUCATIVO	FIRMA
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE							
1	CARRASCO	PEREZ	GONZALO	33673634	935429792	gsarrascop72@gmail.com	BAGUA GRANDE	PRESIDENTE	MINICIPALIDAD DISTRITAL DE UTCUBAMBA	
2	FERNANDEZ	SEGURA	YONI MARIBEL	36490280	955867034	maribelsegura@hotmail.com	BAGUA GRANDE	TESORERA	I.E N° 16210	
3	TUÑOQUE	VALDERA	JOSE RICARDO	40264055	978985115	biologoalf@gmail.com	BAGUA GRANDE	SECRETARIO	RED DE SALUD UTCUBAMBA	
4	BERNAL	CHAVEZ	JOSE OSWALDO	27376574	968659370	sputcubamba@minter.gob.pe	BAGUA GRANDE	VOCAL 1	SUB PREFECTURA UTCUBAMBA	
5	VEGA	BUSTAMANTE	MIGUEL ANGEL	41157134	943043266	miguelangel1604@hotmail.com	BAGUA GRANDE	VOCAL 2	I.E N° 203	
6	CHAVEZ	TUESTA	SANDRA NATALI	33432592	945930784	sandra.chavez@gw.gob.pe	CHACHAPOYAS	SUPERVISORA CC3- QW		
7										
8										

Jefe de la Unidad Organica o Unidad Territorial
Gustavo Bustos Velazquez
Jefe de la Unidad Territorial Amazonas
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Responsable de la Planilla

SANDRA NATALI CHAVEZ TUESTA
Supervisor de Comité de Compra Amazonas 3
Unidad Territorio Amazonas



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por BAUTISTA
VELASQUEZ Guillermo Gustavo FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Amazonas
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.09.2022 14:57:14 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Chachapoyas, 29 de Septiembre del 2022

CARTA N° D000825-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ

Señor:

BERNAL CHAVEZ JOSE OSWALDO

Integrante del Comité de Compra Amazonas 3

Utcubamba.-

Asunto : Participación en el Taller de Capacitación presencial "Proceso de Compras Electrónico 2023"

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo/a cordialmente, y a su vez manifestarle que el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - PNAEQW, dará inicio al Proceso de Compras Electrónico 2023, para ello se ha programado la capacitación a los integrantes de los Comités de Compra para el día 14 de octubre del 2022, con la finalidad de dar a conocer los lineamientos establecidos en el Manual del Proceso de Compras y Bases Integradas aprobados por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Al respecto, cabe indicar que su persona es integrante del Comité de Compra Amazonas 3, reconocido mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000206-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, conforme se encuentra detallado en el **Anexo N° 01** del presente documento.

En atención a lo expuesto, se solicita programar su traslado el día 13 de octubre del 2022, a fin de garantizar su participación en la capacitación programada para el día 14 de octubre del 2022, y en la ciudad de Tarapoto. Asimismo, disponer la participación en la convocatoria del Proceso de Compras Electrónico 2023, los gastos que ocasione su asistencia serán cubierto por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

GBV/mpt
cc.:

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 29/09/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0055 0041 8248 6767



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Jr. Salamanca N° 1291-1293 CHACHAPOYAS - AMAZONAS / Teléfono: (511) 201 9360
<https://www.qaliwarma.gob.pe/>



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por BAUTISTA
VELASQUEZ Guillermo Gustavo FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Amazonas
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.09.2022 15:00:28 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Chachapoyas, 29 de Septiembre del 2022

CARTA N° D000827-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ

Señor:

VEGA BUSTAMANTE MIGUEL ANGEL

Integrante del Comité de Compra Amazonas 3

Utcubamba.-

Asunto : Participación en el Taller de Capacitación presencial "Proceso de Compras Electrónico 2023"

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo/a cordialmente, y a su vez manifestarle que el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - PNAEQW, dará inicio al Proceso de Compras Electrónico 2023, para ello se ha programado la capacitación a los integrantes de los Comités de Compra para el día 14 de octubre del 2022, con la finalidad de dar a conocer los lineamientos establecidos en el Manual del Proceso de Compras y Bases Integradas aprobados por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Al respecto, cabe indicar que su persona es integrante del Comité de Compra Amazonas 3, reconocido mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000206-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, conforme se encuentra detallado en el **Anexo N° 01** del presente documento.

En atención a lo expuesto, se solicita programar su traslado el día 13 de octubre del 2022, a fin de garantizar su participación en la capacitación programada para el día 14 de octubre del 2022, y en la ciudad de Tarapoto. Asimismo, disponer la participación en la convocatoria del Proceso de Compras Electrónico 2023, los gastos que ocasione su asistencia serán cubierto por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

GBV/mpt
cc.:

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 29/09/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0055 0043 9909 2721



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Jr. Salamanca N° 1291-1293 CHACHAPOYAS - AMAZONAS / Teléfono: (511) 201 9360
<https://www.qaliwarma.gob.pe/>



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por BAUTISTA
VELASQUEZ Guillermo Gustavo FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Amazonas
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.09.2022 15:01:32 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Chachapoyas, 29 de Septiembre del 2022

CARTA N° D000829-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ

Señor:

FERNANDEZ SEGURA YONY MARIBEL

Integrante del Comité de Compra Amazonas 3

Utcubamba.-

Asunto : Participación en el Taller de Capacitación presencial "Proceso de Compras Electrónico 2023"

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo/a cordialmente, y a su vez manifestarle que el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - PNAEQW, dará inicio al Proceso de Compras Electrónico 2023, para ello se ha programado la capacitación a los integrantes de los Comités de Compra para el día 14 de octubre del 2022, con la finalidad de dar a conocer los lineamientos establecidos en el Manual del Proceso de Compras y Bases Integradas aprobados por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Al respecto, cabe indicar que su persona es integrante del Comité de Compra Amazonas 3, reconocido mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000206-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, conforme se encuentra detallado en el **Anexo N° 01** del presente documento.

En atención a lo expuesto, se solicita programar su traslado el día 13 de octubre del 2022, a fin de garantizar su participación en la capacitación programada para el día 14 de octubre del 2022, y en la ciudad de Tarapoto. Asimismo, disponer la participación en la convocatoria del Proceso de Compras Electrónico 2023, los gastos que ocasione su asistencia serán cubierto por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

GBV/mpt
cc.:

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 29/09/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0055 0044 8540 3501



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Jr. Salamanca N° 1291-1293 CHACHAPOYAS - AMAZONAS / Teléfono: (511) 201 9360
<https://www.qaliwarma.gob.pe/>



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por BAUTISTA
VELASQUEZ Guillermo Gustavo FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Amazonas
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.09.2022 15:01:53 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Chachapoyas, 29 de Septiembre del 2022

CARTA N° D000830-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ

Señor:

TUÑOQUE VALDERA JOSE RICARDO

Integrante del Comité de Compra Amazonas 3

Utcubamba.-

Asunto : Participación en el Taller de Capacitación presencial "Proceso de Compras Electrónico 2023"

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo/a cordialmente, y a su vez manifestarle que el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - PNAEQW, dará inicio al Proceso de Compras Electrónico 2023, para ello se ha programado la capacitación a los integrantes de los Comités de Compra para el día 14 de octubre del 2022, con la finalidad de dar a conocer los lineamientos establecidos en el Manual del Proceso de Compras y Bases Integradas aprobados por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Al respecto, cabe indicar que su persona es integrante del Comité de Compra Amazonas 3, reconocido mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000206-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, conforme se encuentra detallado en el **Anexo N° 01** del presente documento.

En atención a lo expuesto, se solicita programar su traslado el día 13 de octubre del 2022, a fin de garantizar su participación en la capacitación programada para el día 14 de octubre del 2022, y en la ciudad de Tarapoto. Asimismo, disponer la participación en la convocatoria del Proceso de Compras Electrónico 2023, los gastos que ocasione su asistencia serán cubierto por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

GBV/mpt
cc.:

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 29/09/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0055 0045 0673 3779



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Jr. Salamanca N° 1291-1293 CHACHAPOYAS - AMAZONAS / Teléfono: (511) 201 9360
<https://www.qaliwarma.gob.pe/>



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por BAUTISTA
VELASQUEZ Guillermo Gustavo FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Amazonas
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.09.2022 15:04:59 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Chachapoyas, 29 de Septiembre del 2022

CARTA N° D000833-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ

Señor:

CARRASCO PEREZ GONZALO

Representante de la Municipalidad Provincial de Utcubamba

Presidente del Comité de Compra Amazonas 3

Utcubamba.-

Asunto : Participación en el Taller de Capacitación presencial "Proceso de Compras Electrónico 2023"

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo/a cordialmente, y a su vez manifestarle que el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - PNAEQW, dará inicio al Proceso de Compras Electrónico 2023, para ello se ha programado la capacitación a los integrantes de los Comités de Compra para el día 14 de octubre del 2022, con la finalidad de dar a conocer los lineamientos establecidos en el Manual del Proceso de Compras y Bases Integradas aprobados por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Al respecto, cabe indicar que su persona es integrante del Comité de Compra Amazonas 3, reconocido mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000206-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, conforme se encuentra detallado en el **Anexo N° 01** del presente documento.

En atención a lo expuesto, se solicita programar su traslado el día 13 de octubre del 2022, a fin de garantizar su participación en la capacitación programada para el día 14 de octubre del 2022, y en la ciudad de Tarapoto. Asimismo, disponer la participación en la convocatoria del Proceso de Compras Electrónico 2023, los gastos que ocasione su asistencia serán cubierto por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

GBV/mpt
cc.:

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 29/09/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0055 0046 6640 8576



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Jr. Salamanca N° 1291-1293 CHACHAPOYAS - AMAZONAS / Teléfono: (511) 201 9360
<https://www.qaliwarma.gob.pe/>

Declaración jurada

Yo, GONZALO CARRASCO PEREZ de nacionalidad peruana; con documento nacional de identidad N° 33673634, despeñándome como Presidente del Comité de compras Amazonas 3; declaro bajo juramento:

Que se acordó previo al desarrollo de la sesión de Evaluación, Calificación de Propuestas Técnicas y Económicas y Adjudicación de Postores del PC 2023 - Comité de Compras Amazonas 3/PRODUCTOS, mientras se realizaban coordinaciones previas, que la supervisora de compras Mg. Sandra Natalí Chávez Tuesta, brindara la asistencia técnica respectiva durante la sesión, con énfasis en la verificación de firmas, procedimiento implementado en este proceso, así como el apoyo en la elaboración del acta de convocatoria, evaluación, calificación y adjudicación del Proceso de Compras en cuanto a observaciones que se presentaran y orientaciones en cuanto a los requisitos de las bases integradas.

Actuar que se ampara en la Resolución de dirección N° D000361-202-MIDIS/PNAEQW-DE (Manual de compras) en el numeral 5.2.13. La/el SC del PNAEQW, de manera transversal durante todo el Proceso de Compras, tiene las siguientes funciones y actividades; incisos b) y c) indican:

- b) Supervisar y brindar asistencia técnica al Comité de Compra, de acuerdo a lo establecido en el presente Manual, las Bases del Proceso de Compras y demás documentos normativos aprobados por el PNAEQW. Asimismo, debe participar de manera obligatoria en todas las sesiones del Comité de Compra, debiendo constar su participación y asistencia técnica en el acta de sesión correspondiente, bajo sanción de nulidad.*
- c) Apoyar en la elaboración de las actas de convocatoria, evaluación, calificación y adjudicación del Proceso de Compras a cargo del Comité de Compra; así como, de todas las actas que contengan acuerdos adoptados por el Comité de Compra y cualquier otra documentación que el Comité de Compra requiera en el marco de su competencia. Asimismo, verifica que las actas contengan los acuerdos adoptados por el Comité de Compra y las firmas digitales o manuscritas de quienes lo suscriben.*

Me afirmo y ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo la presente declaración jurada.

Bagua grande, 17 de noviembre del 2022.



Firmado digitalmente por CARRASCO
PEREZ Gonzalo FAU 20550154065
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.11.2022 10:58:18 -05:00

GONZALO CARRASCO PEREZ
DNI N° 33673634

Declaración Jurada

Yo, YONI MARIBEL FERNANDEZ SEGURA de nacionalidad peruana; con documento nacional de identidad N° 16490280, despeñándome como TESORERA del Comité de compras Amazonas 3; declaro bajo juramento:

Que se acordó previo al desarrollo de la sesión de Evaluación, Calificación de Propuestas Técnicas y Económicas y Adjudicación de Postores del PC 2023 - Comité de Compras Amazonas 3/PRODUCTOS, mientras se realizaban coordinaciones previas, que la supervisora de compras Mg. Sandra Natalí Chávez Tuesta, brindara la asistencia técnica respectiva durante la sesión, con énfasis en la verificación de firmas, procedimiento implementado en este proceso, así como el apoyo en la elaboración del acta de convocatoria, evaluación, calificación y adjudicación del Proceso de Compras en cuanto a observaciones que se presentaran y orientaciones en cuanto a los requisitos de las bases integradas.

Actuar que se ampara en la Resolución de dirección N° D000361-202-MIDIS/PNAEQW-DE (Manual de compras) en el numeral 5.2.13. La/el SC del PNAEQW, de manera transversal durante todo el Proceso de Compras, tiene las siguientes funciones y actividades; incisos b) y c) indican:

- b) Supervisar y brindar asistencia técnica al Comité de Compra, de acuerdo a lo establecido en el presente Manual, las Bases del Proceso de Compras y demás documentos normativos aprobados por el PNAEQW. Asimismo, debe participar de manera obligatoria en todas las sesiones del Comité de Compra, debiendo constar su participación y asistencia técnica en el acta de sesión correspondiente, bajo sanción de nulidad.*
- c) Apoyar en la elaboración de las actas de convocatoria, evaluación, calificación y adjudicación del Proceso de Compras a cargo del Comité de Compra; así como, de todas las actas que contengan acuerdos adoptados por el Comité de Compra y cualquier otra documentación que el Comité de Compra requiera en el marco de su competencia. Asimismo, verifica que las actas contengan los acuerdos adoptados por el Comité de Compra y las firmas digitales o manuscritas de quienes lo suscriben.*

Me afirmo y ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo la presente declaración jurada.

Bagua grande, 17 de noviembre del 2022.



Firmado digitalmente por
FERNANDEZ SEGURA Yony Maribel
FAU 20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.11.2022 10:23:33 -05:00

YONI MARIBEL FERNANDEZ SEGURA
DNI N° 16490280

Declaración Jurada

Yo, MIGUEL ANGEL VEGA BUSTAMANTE de nacionalidad peruana; con documento nacional de identidad N° 41157134, despeñándome como VOCAL 2 del Comité de compras Amazonas 3; declaro bajo juramento:

Que se acordó previo al desarrollo de la sesión de Evaluación, Calificación de Propuestas Técnicas y Económicas y Adjudicación de Postores del PC 2023 - Comité de Compras Amazonas 3/PRODUCTOS, mientras se realizaban coordinaciones previas, que la supervisora de compras Mg. Sandra Natalí Chávez Tuesta, brindara la asistencia técnica respectiva durante la sesión, con énfasis en la verificación de firmas, procedimiento implementado en este proceso, así como el apoyo en la elaboración del acta de convocatoria, evaluación, calificación y adjudicación del Proceso de Compras en cuanto a observaciones que se presentaran y orientaciones en cuanto a los requisitos de las bases integradas.

Actuar que se ampara en la Resolución de dirección N° D000361-202-MIDIS/PNAEQW-DE (Manual de compras) en el numeral 5.2.13. La/el SC del PNAEQW, de manera transversal durante todo el Proceso de Compras, tiene las siguientes funciones y actividades; incisos b) y c) indican:

- b) Supervisar y brindar asistencia técnica al Comité de Compra, de acuerdo a lo establecido en el presente Manual, las Bases del Proceso de Compras y demás documentos normativos aprobados por el PNAEQW. Asimismo, debe participar de manera obligatoria en todas las sesiones del Comité de Compra, debiendo constar su participación y asistencia técnica en el acta de sesión correspondiente, bajo sanción de nulidad.*
- c) Apoyar en la elaboración de las actas de convocatoria, evaluación, calificación y adjudicación del Proceso de Compras a cargo del Comité de Compra; así como, de todas las actas que contengan acuerdos adoptados por el Comité de Compra y cualquier otra documentación que el Comité de Compra requiera en el marco de su competencia. Asimismo, verifica que las actas contengan los acuerdos adoptados por el Comité de Compra y las firmas digitales o manuscritas de quienes lo suscriben.*

Me afirmo y ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo la presente declaración jurada.

Bagua grande, 17 de noviembre del 2022.



Firmado digitalmente por VEGA
BUSTAMANTE Miguel Angel FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.11.2022 11:19:53 -05:00

MIGUEL ANGEL VEGA BUSTAMANTE
DNI N° 41157134

Declaración Jurada

Yo, JOSE RICARDO TUÑOQUE VAALDERA de nacionalidad peruana; con documento nacional de identidad N° 40264055, despenándome como secretario del Comité de compras Amazonas 3; declaro bajo juramento:

Que se acordó previo al desarrollo de la sesión de Evaluación, Calificación de Propuestas Técnicas y Económicas y Adjudicación de Postores del PC 2023 - Comité de Compras Amazonas 3/PRODUCTOS, mientras se realizaban coordinaciones previas, que la supervisora de compras Mg. Sandra Natalí Chávez Tuesta, brindara la asistencia técnica respectiva durante la sesión, con énfasis en la verificación de firmas, procedimiento implementado en este proceso, así como el apoyo en la elaboración del acta de convocatoria, evaluación, calificación y adjudicación del Proceso de Compras en cuanto a observaciones que se presentaran y orientaciones en cuanto a los requisitos de las bases integradas.

Actuar que se ampara en la Resolución de dirección N° D000361-202-MIDIS/PNAEQW-DE (Manual de compras) en el numeral 5.2.13. La/el SC del PNAEQW, de manera transversal durante todo el Proceso de Compras, tiene las siguientes funciones y actividades; incisos b) y c) indican:

- b) Supervisar y brindar asistencia técnica al Comité de Compra, de acuerdo a lo establecido en el presente Manual, las Bases del Proceso de Compras y demás documentos normativos aprobados por el PNAEQW. Asimismo, debe participar de manera obligatoria en todas las sesiones del Comité de Compra, debiendo constar su participación y asistencia técnica en el acta de sesión correspondiente, bajo sanción de nulidad.*
- c) Apoyar en la elaboración de las actas de convocatoria, evaluación, calificación y adjudicación del Proceso de Compras a cargo del Comité de Compra; así como, de todas las actas que contengan acuerdos adoptados por el Comité de Compra y cualquier otra documentación que el Comité de Compra requiera en el marco de su competencia. Asimismo, verifica que las actas contengan los acuerdos adoptados por el Comité de Compra y las firmas digitales o manuscritas de quienes lo suscriben.*

Me afirmo y ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo la presente declaración jurada.

Bagua grande, 17 de noviembre del 2022.



Firmado digitalmente por TUÑOQUE
VALDERA Jose Ricardo FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.11.2022 10:59:30 -05:00

JOSE RICARDO TUÑOQUE VALDERA
DNI N° 40264055